



Ciudad de México, a 03 de enero de 2020
Comunicado de Prensa DGC/001/2020

Condena CNDH violencia en el CERESO de Cieneguillas, y demanda a las autoridades investigación exhaustiva para que no haya impunidad y atender deficiencias denunciadas en el DNSP 2019

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) condena los hechos de violencia ocurridos en el Centro de Reinserción Social (Cereso) de Cieneguillas, Zacatecas, ya que en dos días han perdido la vida 17 personas privadas de la libertad, y demanda a las autoridades correspondientes la exhaustiva investigación de los hechos para que no haya impunidad, así como atender las diversas irregularidades denunciadas en el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria (DNSP) 2019, como autogobierno, corrupción, cobros de extorsión y sobornos, así como insuficiente personal de seguridad y custodia en dicho centro penitenciario.

Para esta Comisión Nacional, el país no podrá superar la situación que enfrenta en materia de seguridad y justicia si no revisa y atiende los problemas que enfrenta el sistema penitenciario, ya que los centros de internamiento pueden propiciar inseguridad, violencia, corrupción e impunidad, por lo cual este Organismo Nacional intensificará sus esfuerzos tendentes a lograr una efectiva reinserción social de quien ha estado privado de la libertad y destaca la necesidad de que se diseñen y desarrollen políticas públicas que promuevan la justicia restaurativa.

De acuerdo con el DNSP 2019, el centro penitenciario estatal de Cieneguillas obtuvo una calificación reprobatoria de 5.51, a lo que también contribuyeron las deficientes condiciones materiales y de higiene de las instalaciones, la inexistencia o deficientes condiciones materiales y falta de higiene en el área médica, deficiencias en la alimentación y en el procedimiento para imposición de sanciones, así como el ejercicio de funciones de autoridad por personas privadas de la libertad.

El DNSP tiene como principal objetivo hacer del conocimiento de las dependencias federales y locales competentes en la materia, la situación puntual del sistema penitenciario y que sea un instrumento efectivo que contribuya a la construcción de políticas públicas tendentes a garantizar el respeto de los derechos humanos de los internos.

Además, permite orientar dichas políticas públicas en los centros de reclusión de los ámbitos federal y local, lo que permite establecer criterios y tendencias que constituyen un referente para las autoridades penitenciarias que tienen el propósito de mejora del Sistema Penitenciario Nacional.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos observará con atención la evolución de los acontecimientos y la respuesta que las autoridades den a las deficiencias señaladas en el DNSP 2019 para, en su momento, emitir el pronunciamiento que conforme a derecho corresponda.